

ACTA- JDU-UNAG-019-2026 SESIÓN EXTRAORDINARIA

Reunidos en el salón de sesiones de la Junta de Dirección Universitaria (JDU), a los 14 días del mes de septiembre de 2026 siendo las 6:00 p.m. con la asistencia de manera presencial de los siguientes miembros: M. Sc. Jaime Onán Salgado Mejía, M. Sc. Jorge David Zúniga Mejía, M. Sc. Ventura Obdulio Zelaya, M. Sc. José Mario Reyes Hernández y M. Sc. Reniery David Castañeda. Se procedió con el desarrollo de la sesión extraordinaria No. JDU-UNAG-019-2026, con la siguiente agenda propuesta:

A G E N D A:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Atención de oficio N° VRA-UNAG-798-2026
4. Ratificación de la presente acta
5. Cierre de la sesión

Desarrollo de la sesión:

Punto 1: Comprobación del Quorum y apertura de la sesión.

Se comprobó el quorum contando con la participación de los cinco Directores de la JDU, dando apertura de la reunión a la 5:20 p.m.

Punto 2: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.

Se dio por aprobada la agenda por unanimidad de los Directores presentes.

Punto 3: Atender solicitud de Oficio N° VRA-UNAG-601-2026

El Master Jaime Onan Salgado Mejia, dio lectura al oficio N° **VRA-UNAG-798- 2026**, pertinente a la propuesta presentada por el Vicerrector Académico en la que remite la propuesta para establecer un periodo de nivelación académica que permita regular el avance curricular de los **estudiantes sancionados** conforme a los artículos 200 y 202 del estatuto institucional vigente y los artículos 98, 102, 103, y 163 de las normas académicas de la Universidad Nacional de Agricultura(UNAG).





Por lo que este pleno resuelve por unanimidad de los cinco miembros aprobar la propuesta presentada por el Vicerrector Académico, con las siguientes consideraciones:

1. Que cada estudiante de reingreso se presente acompañado por sus padres o responsables para recibir una inducción del proceso y a la vez que firmen una carta de compromiso, según lo establecido por las autoridades correspondientes, en el marco de estas medidas. Vicerrectoría Académica establecerá una fecha para la inducción.
2. Los estudiantes admitidos bajo esta medida única y temporal, seguirán sujetos a las normas académicas y disciplinarias de la UNAG, mientras se encuentren en los espacios de aprendizaje interno, externo y giras académicas.
3. Se instruye a la Vicerrectoría de Vida estudiantil establecer las medidas correspondientes para cada estudiante de reingreso bajo esta modalidad.

Punto 8: Ratificación de la presente acta

Por unanimidad de los cinco directores se ratificó la aprobación de la presente acta.

Punto 9: Cierre de Sesión.

No habiendo más que tratar finalizo la reunión siendo las 6:47 p.m. del día lunes 14 de septiembre del año 2026.

VENTURA OBDULIO ZELAYA
Director Presidente



JAIME ONAN SALGADO
Director Secretario



JOSÉ MARIO REYES HERNÁNDEZ, M. Sc.
Director Vocal I JDU

JORGE DAVID ZUNIGA MEJÍA, M. Sc.
Director Vocal II JDU

RENIERY DAVID CASTAÑEDA, M. Sc.
Director Vocal III JDU